



DECRETO ALCALDICIO N° 1649 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1599 DE
FECHA 21.07.2020.

REQUINOA, 30 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1599 de fecha 21/07/2020, que autoriza cambio de domicilio patente profesional.-

La solicitud presentada por el interesado que delante se señala, quien solicita tramitar Cambio Domicilio Comercial y Traslado de Patente Profesional definitiva.-

El Certificado N° 119 de fecha 14 de Julio del 2020, de Secretaria Municipal, mediante el cual informa que vistos los antecedentes y de acuerdo a visación jurídica, no habría inconvenientes en autorizar Cambio de Domicilio y Traslado de Patente Profesional Definitiva.-

La orden del Sr. Alcalde, para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1599 DE FECHA 21.07.2020, por CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO, de patente profesional definitiva de "CONSTRUCTOR CIVIL", ROL N° 3000040, a nombre del contribuyente Sr. HELMONT ANTONIO UGARTE QUIJADA, RUT. N° [REDACTED], EN QUE DICE : "SE TRASLADA AL DOMICILIO COMERCIAL ARRENDADO ANTE NOTARIO, UBICADO EN CALLE CAUPOLICAN N° 16, COMUNA DE REQUINOA", EL QUE DEBE DECIR : "SE TRASLADA AL DOMICILIO COMERCIAL ARRENDADO ANTE NOTARIO, UBICADO EN CALLE CAUPOLICAN N° 11, COMUNA DE REQUINOA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/LTF/MBQ/FNM/QLP/rum.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado
- Carpeta Contribuyente.